



ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE  
EXMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO. **EL**  
**DIA 18 DE MAYO DE 2007 EN**  
PRIMERA CONVOCATORIA

# AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**mejor para todos**

Este acta está resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta íntegra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **once horas treinta** minutos del día **dieciocho de mayo de dos mil siete**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **segunda** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Interventor y el Sr. Secretario General en funciones, que da fe del acto, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

## SRES. ASISTENTES

### Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

### Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M<sup>a</sup> CASTILLO HERNÁNDEZ  
(Primer Teniente de Alcalde)
- D<sup>a</sup> CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO  
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D<sup>a</sup> NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D<sup>a</sup> VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO

- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
  
- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
- D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
- D. JESÚS GARCÍA ALONSO
- D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GUTIERREZ ANTOLÍN
- D<sup>a</sup> BEATRIZ GARCÍA RUBIO
- D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
- D<sup>a</sup> NOELIA POSSE GÓMEZ
- D<sup>a</sup> MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ
  
- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
- D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL PIZARRO PEÑA

**Sr. Consejero Delegado de Presidencia:**

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

**Sr. Secretario General en funciones :**

D. Celestino Olivares Martín

**Sr. Interventor :**

D. Caín Poveda Taravilla

**ORDEN DEL DÍA**

- 1/54.- **PUNTO ÚNICO.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN POR VULNERACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, AL HACER PÚBLICO UN DOCUMENTO INTERNO DE POLICÍA LOCAL Y APARECER FOTOCOPIADO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, FIGURANDO LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE UN MIEMBRO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA".**

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal, solicita la celebración de un Pleno extraordinario para estudio de la creación de una Comisión de Investigación en los términos más arriba indicados.

Visto asimismo el escrito presentado por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, con fecha 12 de abril de 2007, del siguiente contenido literal :

*"Los abajo firmantes, Concejales miembros del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, reuniendo el quórum necesario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado en Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05); solicitamos la convocatoria de una Comisión de investigación en virtud de los siguientes hechos:*

1. *Vulneración por parte del Ayuntamiento de Móstoles de la Ley de Protección de Datos (Ley 15/1999), en base a la violación de los derechos de un miembro del Grupo Municipal Socialista, al hacer público un documento interno de Policía Local y aparecer fotocopiado en un medio de comunicación, figurando en el mismo sus datos de carácter personal.*
2. *Así como , la transgresión de las siguientes Leyes:*
  - *Ley de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad de Madrid (Ley 4/1992).*
  - *La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ley 2/1986).*
  - *La Ley de Bases de Régimen Local.*

*Considerando la gravedad de los hechos como algo inaudito en la historia de nuestra ciudad y al haberse roto la cadena de mando y custodia de documentos de carácter confidencial, poniendo en duda la seguridad de cualquier ciudadano y ciudadana de nuestra Ciudad, es por lo que se solicita, con carácter urgente, la creación de la citada Comisión de Investigación".*

Vistos los informes números 6/07 y 7/07 emitidos por el Secretario General en funciones en fechas 30 de abril y 14 de mayo de 2007, respectivamente.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno, por nueve votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) catorce votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y cuatro abstenciones (dos correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida; una correspondiente al Sr. Vila Escacha, miembro no adscrito; y otra correspondiente a la Sra. Fernández Tomé, del Grupo Municipal Socialista), acuerda **desestimar** la solicitud del Grupo Municipal Socialista de creación de la comisión indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las once horas cincuenta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.